

**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL  
-ADESCA-  
INFORME AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS  
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO – CARTA DE GERENCIA-  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL  
INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA, EJERCICIO 2024**

**INDICE**

|                                                      |                      |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| ➤ <b><u>DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES</u></b> | <b><u>1 – 2</u></b>  |
| ➤ <b><u>ESTADOS FINANCIEROS</u></b>                  | <b><u>3 – 6</u></b>  |
| ❖ <b><u>Balance General</u></b>                      |                      |
| ❖ <b><u>Estado Resultados</u></b>                    |                      |
| ❖ <b><u>Estado de cambios en el Patrimonio</u></b>   |                      |
| ❖ <b><u>Estado de Flujo de Efectivo</u></b>          |                      |
| ➤ <b><u>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS</u></b>      | <b><u>7 – 16</u></b> |

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Al Consejo de Administración APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL -ADESCA-**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL -ADESCA-, que comprenden el Estado de Situación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Patrimonial, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, y un resumen de las principales políticas contables.

#### **Fundamento de opinión**

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs). Mi responsabilidad con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de estados financieros de mi informe. Soy independiente de Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la base contable aplicable.

#### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la Nota – 2 de los Estados Financieros, en la que se describe la base contable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### **Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros**

La Administración de Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, es responsable de la preparación de los estados financieros y por el establecimiento de control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros, para que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAs) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de mi auditoria bajo la estructura de la Normas Internacionales de Auditoria, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoria. Durante mi auditoria, también:

- a) Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- b) Evalué e identifiqué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.
- c) Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas a la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluí sobre el uso apropiado por la Administración de ADESCA de la base del postulado básico Negocio en Marcha que presupone la existencia permanente de la entidad, es decir, que de acuerdo con la información disponible no se considera que la entidad, por ejemplo: se disuelva, suspenda actividades, se liquide o quiebre. Si llegare a la conclusión de que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que ADESCA deje de continuar como Negocio en Marcha.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

- e) Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos de la auditoria incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoria.

### Otro Asunto

La auditoría fue realizada por la firma PROFESIONALES FINANCIEROS Y AUDITORES – PROFINA-, bajo la dirección de Carlos Alberto Taracena Serrano, Contador Público y Auditor, Colegiado CPA No. 108, en forma competente, independiente y autorizado que no estaba bajo ninguna incapacidad con relación a la auditoria

  
Carlos Alberto Taracena Serrano  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA No. 108

*Carlos Alberto Taracena Serrano*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 108

Guatemala,  
28 de febrero de 2025

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### **BALANCE DE SITUACION GENERAL** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023** **(expresados en Quetzales – Nota 1 y 2)**

|                                               | notas | <u>2024</u>    | <u>2023</u>    |
|-----------------------------------------------|-------|----------------|----------------|
| <b><u>ACTIVO</u></b>                          |       |                |                |
| <b>Corriente</b>                              |       |                |                |
| Disponibilidades                              |       |                |                |
| Bancos                                        | 4     | <u>125,772</u> | <u>136,632</u> |
| Suma el activo corriente                      |       | <u>125,772</u> | <u>136,632</u> |
| <b>No Corriente</b>                           |       |                |                |
| Activo fijo (neto)                            | 5     | <u>425,795</u> | <u>132,428</u> |
| Suma el activo no corriente                   |       | <u>425,795</u> | <u>132,428</u> |
| <b>SUMA EL ACTIVO</b>                         |       | <u>551,567</u> | <u>269,060</u> |
| <b><u>PASIVO Y PATRIMONIO</u></b>             |       |                |                |
| <b>Pasivo Corriente</b>                       |       |                |                |
| Retenciones por pagar                         |       | <u>16,225</u>  | <u>16,225</u>  |
| Suma pasivo corriente                         |       | <u>16,225</u>  | <u>16,225</u>  |
| <b>Contingencias</b>                          | 6     |                |                |
| <b>SUMA EL PASIVO</b>                         |       | <u>16,225</u>  | <u>16,225</u>  |
| <b><u>PATRIMONIO</u></b>                      |       |                |                |
| Resultados Acumulados                         |       | 400,188        | 175,921        |
| Resultado del ejercicio                       |       | <u>135,154</u> | <u>76,914</u>  |
| Suma el Patrimonio                            |       | <u>535,342</u> | <u>252,835</u> |
| <b><u>SUMAN EL PASIVO Y EL PATRIMONIO</u></b> |       | <u>551,567</u> | <u>269,060</u> |

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### **ESTADO DE RESULTADOS** **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023** **(expresados en Quetzales – Nota 1 y 2)**

|                                                | notas | <u>2024</u>             | <u>2023</u>             |
|------------------------------------------------|-------|-------------------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                |       |                         |                         |
| Ingresos                                       |       | 5,000,000               | 5,000,000               |
| Ingresos propios                               |       | <u>33,168</u>           | <u>19,335</u>           |
|                                                |       | <b><u>5,033,168</u></b> | <b><u>5,019,335</u></b> |
| <b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>                    |       |                         |                         |
| Dirección Superior y Administración Financiera | 7     | 947,683                 | 924,058                 |
| Análisis y Evaluación de Proyectos             | 8     | <u>3,615,897</u>        | <u>3,953,806</u>        |
| Total, gastos                                  |       | <b><u>4,563,380</u></b> | <b><u>4,877,864</u></b> |
| Depreciaciones                                 |       | <u>69,399</u>           | <u>64,557</u>           |
| <b>Resultado del ejercicio</b>                 |       | <b><u>400,188</u></b>   | <b><u>76,914</u></b>    |

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(expresados en Quetzales - Nota 1 y 2)**

|                                     | <b><u>2024</u></b>            |
|-------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Patrimonio al inicio del año</b> | 252,835                       |
| Ingresos propios                    | 19,335                        |
| (-) Devolución saldo de caja        | 101,072                       |
| Cheques anulados por vencimiento    | <u>2,727</u>                  |
|                                     | <b>Saldo al final del año</b> |
|                                     | <b><u>135,153</u></b>         |
| Resultado del ejercicio             | <u>400,188</u>                |
| <b>Patrimonio institucional</b>     | <b><u>535,342</u></b>         |

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO** **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** (expresados en Quetzales – Notas 1 y 2)

|                                                                                    |                  |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|                                                                                    | <b>2024</b>      |
| <b>Ingresos del periodo</b>                                                        | <b>5,033,168</b> |
| <b>(-) egresos por actividades de operación</b>                                    | <b>4,563,580</b> |
| <b>Flujo de efectivo por actividades de Operación</b>                              | <b>469,588</b>   |
| <b>(-) actividades de inversión</b>                                                |                  |
| Aumento equipo oficina                                                             | 780              |
| Aumento equipo de computación                                                      | 43,465           |
| Aumento equipo de transporte, tracción y elevación                                 | 305,625          |
| Aumento del equipo cultural, educacional y recreativo                              | 11,600           |
| Aumento otras máquinas y equipo                                                    | 1,299            |
|                                                                                    | <b>362,769</b>   |
| <b>Disminución de efectivo neto y equivalentes de efectivo neto</b>                | <b>106,819</b>   |
| <b>(-) movimiento patrimonial</b>                                                  |                  |
| Disminución del patrimonio                                                         | 117,679          |
| Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo    | 136,632          |
| <b>Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo</b> | <b>125,771</b>   |

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Nota – (1) Breve Reseña de Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-

Fue creada según Decreto 95-96 del Congreso de la República, de fecha 22 de octubre de 1996 y vigencia a partir del 1 de enero del año 1997.

#### **Fines**

El Aporte para la Descentralización Cultural –ADESCA-, es una institución pública descentralizada del Estado, encargado de fortalecer el conocimiento, respeto, valorización, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país, a través de la participación ciudadana, creando condiciones necesarias para la investigación, estudio, rescate, defensa y valoración de las diferentes manifestaciones culturales, el trabajo de los investigadores, creadores y artistas, así como de los cultores y portadores de las diversas expresiones culturales del país, y las acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural.

#### **i) Objetivo general**

1. Actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural
2. Proyectos que favorezcan tanto al rescate, difusión y fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores.
3. Actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.

#### **ii) Objetivos específicos**

- a. Formular estrategias de participación comunitaria, formando parte del tejido social.
- b. Mantener una comunicación constante con la comunidad cultural y artística guatemalteca sobre el origen, monto y tendencia de los aportes recibidos.
- c. Propiciar actividades de apoyo al arte mediante financiamiento total o parcial de programas destinados a la difusión artística cultural.
- d. Otorgar financiamiento a personas individuales, jurídicas, cofradías, juntas de vecinos o grupo de artistas o artesanos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### iii) Funciones

- a) Establecer sus programas de trabajo a partir de los grandes objetivos de la política cultural del Estado.
- b) Establecer y perfeccionar los mecanismos mediante los cuales los miembros de la comunidad artístico cultural guatemalteca, habría de participar.
- c) Realizar convocatorias públicas para que la comunidad artística cultural pueda presentar sus proyectos, así como definir los aspectos relacionados con las mismas.
- d) Adjudicar el financiamiento establecido a cada uno de los ejecutores de los proyectos seleccionados, a través de convenios específicos, así como darles seguimiento a los mismos, evaluando su cumplimiento.
- e) Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos que complementen el aporte otorgado por el Estado.
- f) Determinar e implementar el régimen administrativo que permita un mejor cumplimiento de los objetivos del ADESCA.
- g) Anualmente presentar informe de sus actividades a los Organismos Ejecutivo y Legislativo, así como contratar servicios privados de auditoria externa.
- h) Llevar a cabo otras actividades inherentes a su propia naturaleza y coadyuven a la consecución de sus fines.

### Organización

Conforme el artículo 6 de la Ley de Creación de aporte para la Descentralización Cultural, la dirección, administración y supervisión del ADESCA, estará a cargo de los siguientes órganos:

- A) El Consejo de Administración,
- B) La Dirección Ejecutiva y sus unidades de apoyo,
- C) Las Comisiones de Selección de Proyectos.

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Nota – 2 Principales Políticas Contables**

Los estados financieros que se adjuntan se han preparado en todos sus aspectos importantes de conformidad con las prácticas contables determinadas por el Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

#### **Resumen de las políticas significativas de contabilidad**

##### **a) INSTITUCIONAL**

ADESCA, llevará la contabilidad bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, a través del sistema de partida doble.

##### **b) CUENTAS BANCARIAS**

- 1) Todos los fondos manejados por la ADESCA son depositados en cuentas bancarias independientes, exclusivamente en cuentas del Banco de Guatemala y Banrural, S.A. ADESCA, mantiene un control detallado y particularizado de la utilización de los fondos que administra, específicamente, fondos por aporte del gobierno.

##### **c) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

El registro de los diferentes ingresos que recibe el ADESCA, se hará de acuerdo con las siguientes políticas:

- Los aportes de gobierno y privativos, se reconocen por el método de lo percibido.

##### **d) RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Los gastos propios se registran por el método de lo devengado.

##### **e) PERIODO CONTABLE**

El periodo contable es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### f) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los activos fijos del ADESCA, se registran al costo de adquisición. Las reparaciones y el mantenimiento normal que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante se cargan a los resultados del período en que se incurren. Los activos que se reciben en calidad de donación se registran al costo o valor de mercado acreditando dichos valores al patrimonio.

Las tasas de depreciación aplicadas se muestran a continuación:

|                                            | %  |
|--------------------------------------------|----|
| Mobiliario y Equipo de oficina y muebles   | 20 |
| Equipo de transporte, tracción y elevación | 20 |
| Otros activos fijos                        | 20 |
| Equipo de computo                          | 25 |

### g) RESERVA PARA INDEMNIZACIONES

El ADESCA, no realiza provisión mensual para el pago de indemnizaciones. El Régimen de Administración de Personal, establece que la terminación de relación laboral de trabajo por mutuo consentimiento, otorga al trabajador el derecho a que el ADESCA, le pague el concepto de indemnización, un mes de salario ordinario mensual por cada año laborado y de forma proporcional si la relación laboral no alcanza a completar un año.

### h) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte integral de financiamiento.

### Nota – 3 Unidad Monetaria

Los libros contables del ADESCA, se registran en quetzales (Q), moneda nacional de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de cambio del mercado cambiario con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se cotizaba en Q. 7.70625 por US \$1.00.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Nota – 4 Disponibilidades

Su integración es la siguiente:

|                                  | <u>2024</u>    | <u>2023</u>    |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| Banco de Desarrollo Rural, S. A. | 125,771        | 136,628        |
| Banco de Guatemala               | 0              | 4              |
|                                  | <u>125,771</u> | <u>136,632</u> |

### Nota – 5 Activo fijo (neto)

Su integración es la siguiente:

|                                           | <u>2024</u>           | <u>2023</u>           |
|-------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Equipo de oficina                         | 226,929               | 234,757               |
| Equipo cultural, educacional y recreativo | 91,347                | 81,846                |
| Equipo de computación                     | 419,756               | 418,926               |
| Equipo de transporte, tracción            | 689,921               | 384,296               |
| Otras maquinas y equipos                  | 14,023                | 12,724                |
| Equipo para comunicaciones                | 4,422                 | 4,422                 |
|                                           | <u>1,446,399</u>      | <u>1,136,971</u>      |
| (-) depreciación acumulada                | <u>1,020,604</u>      | <u>1,004,543</u>      |
| <b>Total</b>                              | <u><b>425,795</b></u> | <u><b>132,428</b></u> |

### Nota – 6 Contingencias

Información obtenida del Licenciado Edy Olivares Diaz, Abogado y Notario, el 28 de febrero de 2025

**Naturaleza del Litigio:** Denuncia Penal, interpuesta por el Representante Legal de ADESCA en contra del señor Luis Eduardo Escobar Hernandez POR INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO para el desarrollo del proyecto Pintando la Ciudad "

**Progreso del Caso a la fecha:** El expediente continúa en la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Público, etapa de investigación. De acuerdo con la información proporcionada en la fiscalía el expediente continúa en trámite toda vez que ha sido imposible localizar al señor Escobar Hernández, por no encontrarse habido en el lugar que señalo para recibir notificaciones. La Fiscalía también indico, que, de no encontrarse al denunciado, se archivará el expediente. Se ha concluido que el señor Escobar Hernandez ya no reside en el lugar indicado, en la denuncia.

**Respuesta al Litigio:** Según la instrucción, se dará seguimiento hasta que finalice la etapa de la investigación, al momento de ubicar al señor Escobar Hernandez, se proseguirá con las diligencias necesarias por parte del Ministerio Publico con el objeto de solventar el mismo, ya sea de manera judicial o extrajudicial, esto último por conveniencia tanto de ADESCA como del denunciado, o mediante el seguimiento de las etapas posteriores del proceso.

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Evaluación Estimada**

Realmente no es posible determinar cuál será el resultado de este proceso, toda vez que a través del Ministerio Público se ha buscado la forma de notificar al denunciado, sin tener éxito alguno, por lo que, si al señor Escobar Hernandez no se le ubica en su residencia ni en los alrededores, la posibilidad de un resultado favorable no es alentador; además dependemos del órgano jurisdiccional en la resolución del mismo.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Nota – 7 Egresos Dirección Superior y Administración Financiera

Su integración es la siguiente:

|                                                   | <b><u>2024</u></b>    | <b><u>2023</u></b>    |
|---------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Personal por contrato                             | 585,697               | 529,795               |
| Complemento personal al salario personal temporal | 5,993                 | 99,117                |
| Complemento por calidad profesional               | 0                     | 52,637                |
| Complementos específicos al personal temporal     | 110,388               | 5,300                 |
| Personal temporal                                 | 20,800                | 0                     |
| Aporte patronal IGSS                              | 71,880                | 65,071                |
| Aporte para clases pasivas                        | 0                     | 12,769                |
| Aguinaldo                                         | 56,127                | 52,037                |
| Bonificación anual                                | 53,463                | 50,272                |
| Bono vacacional                                   | 1,215                 | 1,082                 |
| Telefonía                                         | 636                   | 618                   |
| Divulgación e información                         | 16,402                | 16,402                |
| Servicios de atención y protocolo                 | 3,299                 | 2,886                 |
| Alimento para personas                            | 2,203                 | 2,036                 |
| Indemnización al personal                         | 0                     | 5,546                 |
| Derechos de bienes intangibles                    | 7,080                 | 3,950                 |
| Servicios gubernamentales de fiscalización        | 12,500                | 12,500                |
| Vacaciones pagadas por retiro                     | 0                     | 7,589                 |
| Prendas de vestir                                 | 0                     | 3,225                 |
| Complemento personal al salario del personal      | 0                     | 1,226                 |
| <b>total</b>                                      | <b><u>947,683</u></b> | <b><u>924,058</u></b> |

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**Nota – 8 Egresos Análisis y Evaluación de Proyectos**

Su integración es la siguiente:

|                                                             | <b>2024</b> | <b>2023</b> |
|-------------------------------------------------------------|-------------|-------------|
| Personal por contrato                                       | 586,719     | 511,790     |
| Complemento al salario del personal temporal                | 4,800       | 0           |
| Complemento por calidad profesional al personal Temporal    | 4,500       | 4,500       |
| Complementos específicos al personal Temporal               | 168,536     | 144,361     |
| Otras remuneraciones de personal temporal                   | 0           |             |
| Otras remuneraciones al personal temporal                   | 147,619     | 152,245     |
| Cuota patronal IGSS                                         | 76,665      | 66,359      |
| Indemnización al personal                                   | 0           | 59,299      |
| Aporte para clases pasivas                                  | 13,198      | 11,738      |
| Dietas                                                      | 334,850     | 357,113     |
| Aguinaldo                                                   | 60,215      | 53,018      |
| Bonificación anual                                          | 55,243      | 45,877      |
| Bono vacacional                                             | 1,894       | 0           |
| Energía eléctrica                                           | 399         | 0           |
| Telefonía                                                   | 28,373      | 28,069      |
| Servicios de lavandería                                     | 622         | 0           |
| Divulgación e información                                   | 29,255      | 17,688      |
| Impresión, encuadernación y reproducción                    | 27,485      | 41,601      |
| Viáticos en el interior                                     | 32,597      | 16,790      |
| Reconocimiento de gastos                                    | 5,207       | 0           |
| Transporte de personas                                      | 1,674       | 2,500       |
| Arrendamiento de edificios y locales                        | 70,136      | 67,200      |
| Derechos de bienes intangibles                              | 12,942      | 15,198      |
| Mantenimiento y reparación equipo de oficina                | 0           | 10,504      |
| Prendas de vestir                                           | 0           | 9,180       |
| Mantenimiento y reparación de medios de transporte          | 30,996      | 15,169      |
| Mantenimiento y reparación de equipo de computo             | 2,710       | 0           |
| Servicios jurídicos                                         | 50,150      | 48,100      |
| Servicios económicos, financieros, contables y de auditoria | 16,500      | 16,800      |
| Servicios de capacitación                                   | 6,300       | 5,400       |
| Servicios de informática y sistemas computarizados          | 28,940      | 1,000       |
| Servicios por actuaciones artísticas                        | 500         | 5,096       |
| Otros estudios y/o servicios                                | 35,000      | 13,485      |
| Primas y gastos de seguros y fianzas                        | 21,099      | 11,891      |
| Gastos bancarios, comisiones y otros gastos                 | 293         | 0           |
| Impuestos, derechos y tasas                                 | 3,915       | 3,782       |
| Servicios de atención y protocolo                           | 38,049      | 39,556      |
| Otros servicios                                             | 11,065      | 18,400      |
| Alimentos para personas                                     | 31,201      | 29,946      |
| Productos agroforestales, madera y corcho                   | 99          | 0           |
| Prendas de vestir                                           | 15,000      | 0           |

**INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

|                                                                                                           |                         |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Otros textiles y vestuario                                                                                | 949                     | 0                       |
| Papel de escritorio                                                                                       | 8,724                   | 6,540                   |
| Productos de papel o cartón                                                                               | 7,102                   | 8,843                   |
| Productos de artes graficas                                                                               | 6,727                   | 7,886                   |
| Libros, revistas y periódicos                                                                             | 1,188                   | 0                       |
| Especies timbradas y valores                                                                              | 1,053                   | 0                       |
| Llantas y neumáticos                                                                                      | 3,866                   | 0                       |
| Artículos de caucho                                                                                       | 59                      | 0                       |
| Elementos y compuestos químicos                                                                           | 1,383                   | 0                       |
| Combustibles y lubricantes                                                                                | 30,710                  | 40,485                  |
| Insecticidas, fumigantes y similares                                                                      | 174                     | 0                       |
| Productos medicinales y farmacéuticos                                                                     | 1,138                   | 0                       |
| Tintes, pinturas y colorantes                                                                             | 30,108                  | 32,161                  |
| Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C                                                                 | 2,462                   | 3,944                   |
| Otros productos químicos y conexos                                                                        | 492                     | 11,941                  |
| Productos de vidrio                                                                                       | 30                      | 0                       |
| Herramientas menores                                                                                      | 16                      | 0                       |
| Útiles de oficina                                                                                         | 2,509                   | 1,439                   |
| Productos sanitarios de limpieza y uso Personal                                                           | 3,155                   | 2,737                   |
| Útiles deportivos y recreativos                                                                           | 1,492                   | 6,534                   |
| Útiles de cocina y comedor                                                                                | 2,470                   | 0                       |
| Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado, estructurado de redes informáticas y telefónicas | 823                     | 1,027                   |
| Accesorios y repuestos en general                                                                         | 23,727                  | 6,603                   |
| Otros materiales y suministros                                                                            | 1,458                   | 3,857                   |
| Indemnización al personal                                                                                 | 15,165                  | 0                       |
| Transferencias a instituciones sin fines de lucro                                                         | 114,713                 | 509,580                 |
| Vacaciones pagadas por retiro                                                                             | 5,187                   | 2,161                   |
| Otras transferencias a persona individuales                                                               | 1,394,272               | 1,489,413               |
| <b>Total</b>                                                                                              | <b><u>3,615,897</u></b> | <b><u>3,953,806</u></b> |

**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL  
INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA, EJERCICIO 2024**

---

**INDICE**

|                                                      |                     |
|------------------------------------------------------|---------------------|
| ➤ <b><u>DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES</u></b> | <b><u>1 – 2</u></b> |
| ➤ <b><u>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</u></b>   | <b><u>3</u></b>     |
| ➤ <b><u>NOTAS A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA</u></b>  | <b><u>4 – 9</u></b> |

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL -ADESCA-**

Hemos auditado los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, del Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la ejecución presupuestal con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Control Interno Gubernamental. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar las auditorías para obtener seguridad razonable de que la ejecución presupuestal no contiene errores importantes.

Una auditoría involucra realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes del ADESCA, en la preparación y presentación razonable de la ejecución presupuestal efectuados para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del ADESCA. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones presupuestarias hechas por la administración.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Opinión**

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestal presenta en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal, las variaciones respecto del presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los gastos presupuestales del Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA- por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable en lo que se describe en las notas adjuntas.

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **Otro Asunto**

La auditoria fue realizada por la firma PROFESIONALES FINANCIEROS Y AUDITORES – PROFINA-, bajo la dirección de Carlos Alberto Taracena Serrano, Contador Público y Auditor, Colegiado CPA No. 108, en forma competente, independiente y autorizado que no estaba bajo ninguna incapacidad con relación a la auditoria

  
**Carlos Alberto Taracena Serrano**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado CPA No. 108**

*Carlos Alberto Taracena Serrano*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 108

Guatemala,

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

28 de febrero de 2024

### **ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTAL** **INGRESOS Y EGRESOS** **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** **(cifras expresadas en Quetzales)**

| DESCRIPCION                                             | ASIGNADO                      | EJECUTADO                  | PENDIENTE /<br>EJECUTAR    | %                  |
|---------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                         |                               |                            |                            |                    |
| Ingresos Corrientes y de Capital                        | Q. 5,000,000.00               | 5,000,000.00               | 5,000,000.00               | 100%               |
| <b>Total Ingresos</b>                                   | <b><u>Q. 5,000,000.00</u></b> | <b><u>5,000,000.00</u></b> | <b><u>5,000,000.00</u></b> | <b><u>100%</u></b> |
| <b>EGRESOS</b>                                          |                               |                            |                            |                    |
| Actividad No. 1 Servicios personales                    | 2,391,468.00                  | 2,359,800.02               | 31,667.98                  | 99%                |
| Actividad No. 2 Servicios no personales                 | 511,947.00                    | 481,621.74                 | 30,325.26                  | 94%                |
| Actividad No. 3 Materiales y<br>Suministros             | 185,599.00                    | 180,319.82                 | 5,972.18                   | 97%                |
| Actividad No. 4 Propiedad Planta y<br>Equipo intangible | 363,070.00                    | 362,769.00                 | 301.00                     | 100%               |
| Actividad No. 5 Transferencias<br>Corrientes            | 1,433,203.00                  | 1,427,125.78               | 6,077.22                   | 100%               |
| Actividad No. Transferencias de Capital                 | 114,713.00                    | 714,713.00                 | 0.00                       | 100%               |
| <b>Total, egresos</b>                                   | <b><u>Q. 5,000,000.00</u></b> | <b><u>4,926,349.36</u></b> | <b><u>73,650.64</u></b>    | <b><u>99%</u></b>  |
| <b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>                         | <b><u>Q.0.00</u></b>          | <b><u>73,650.00</u></b>    | <b><u>73,650.64</u></b>    |                    |

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### NOTAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

#### Nota – (1) Breve Reseña de Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-

Fue creada según Decreto 95-96 del Congreso de la República, de fecha 22 de octubre de 1996 y vigencia a partir del 1 de enero del año 1997.

#### **Fines**

El Aporte para la Descentralización Cultural -ADESCA-, es una institución pública descentralizada del Estado, encargado de fortalecer el conocimiento, respeto, valorización, preservación y promoción de las diferentes manifestaciones culturales que coexisten en el país, a través de la participación ciudadana, creando condiciones necesarias para la investigación, estudio, rescate, defensa y valoración de las diferentes manifestaciones culturales, el trabajo de los investigadores, creadores y artistas, así como de los cultores y portadores de las diversas expresiones culturales del país, y las acciones de rescate, protección y difusión del patrimonio cultural.

#### **i) Objetivo general**

1. Actividades de apoyo a la creación y difusión artística y cultural
2. Proyectos que favorezcan tanto al rescate, difusión y fomento de las culturas populares, como el desarrollo de sus cultores y portadores.
3. Actividades de conservación y difusión del patrimonio cultural.

#### **ii) Objetivos específicos**

- a. Formular estrategias de participación comunitaria, formando parte del tejido social.
- b. Mantener una comunicación constante con la comunidad cultural y artística guatemalteca sobre el origen, monto y tendencia de los aportes recibidos.
- c. Propiciar actividades de apoyo al arte mediante financiamiento total o parcial de programas destinados a la difusión artística cultural.
- d. Otorgar financiamiento a personas individuales, jurídicas, cofradías, juntas de vecinos o grupo de artistas o artesanos.

#### **iii) Funciones**

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

- a) Establecer sus programas de trabajo a partir de los grandes objetivos de la política cultural del Estado.
- b) Establecer y perfeccionar los mecanismos mediante los cuales los miembros de la comunidad artístico cultural guatemalteca, habría de participar.
- c) Realizar convocatorias públicas para que la comunidad artística cultural pueda presentar sus proyectos, así como definir los aspectos relacionados con las mismas.
- d) Adjudicar el financiamiento establecido a cada uno de los ejecutores de los proyectos seleccionados, a través de convenios específicos, así como darles seguimiento a los mismos, evaluando su cumplimiento.
- e) Llevar a cabo actividades de recaudación de fondos que complementen el aporte otorgado por el Estado.
- f) Determinar e implementar el régimen administrativo que permita un mejor cumplimiento de los objetivos del ADESCA.
- g) Anualmente presentar informe de sus actividades a los Organismos Ejecutivo y Legislativo, así como contratar servicios privados de auditoria externa.
- h) Llevar a cabo otras actividades inherentes a su propia naturaleza y coadyuven a la consecución de sus fines.

### **Organización**

Conforme el artículo 6 de la Ley de Creación de Aporte para la Descentralización Cultural, la dirección, administración y supervisión del ADESCA, estará a cargo de los siguientes órganos:

- A) El Consejo de Administración,
- B) La Dirección Ejecutiva y sus unidades de apoyo,
- C) Las Comisiones de Selección de Proyectos.

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Nota – 2 Aprobación del Presupuesto, ejercicio 2024

Según Acuerdo Gubernativo número 291-2023 del Ministerio de Cultura y Deportes, de fecha 14 de diciembre de 2023, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos, así:

**Artículo 1. Presupuesto de Ingresos.** Aprobar el presupuesto de Ingresos del Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca) para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en el monto de **CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q. 5,000,000.00)**, originado de los recursos siguientes:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS (Montos en Quetzales)

| CODIGO    | DESCRIPCION                         | ESTIMACION              |
|-----------|-------------------------------------|-------------------------|
|           | <b>TOTAL</b>                        | <b>5,000,000</b>        |
| <b>16</b> | <b>TRANSFERENCIAS</b>               |                         |
|           | <b>CORRIENTES</b>                   |                         |
| <b>2</b>  | <b>Del Sector Público</b>           | <b><u>5,000,000</u></b> |
| <b>10</b> | <b>De la Administración Central</b> | <b><u>5,000,000</u></b> |
|           |                                     | <b>5,000,000</b>        |
|           | <b>RESUMEN</b>                      |                         |
|           | <b>TOTAL:</b>                       | <b><u>5,000,000</u></b> |
|           | Ingresos Corrientes                 | <b>5,000,000</b>        |

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**Artículo 2. Presupuesto de Egresos.** Aprobar el presupuesto de egresos del Aporte para la Descentralización cultural (ADESCA) para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en el monto de **CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q. 5,000.000.00)**, distribuido en la forma siguiente:

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Montos en Quetzales)

| CODIGO | DESCRIPCION                        | APROBADO         |
|--------|------------------------------------|------------------|
|        | <b>TOTAL</b>                       | <b>5,000,000</b> |
| 11     | Apoyo cultural a la Sociedad Civil | 5,000,000        |

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (Montos en Quetzales)

| CODIGO | DESCRIPCION                            | ESTIMACION       |
|--------|----------------------------------------|------------------|
|        | <b>TOTAL</b>                           | <b>5,000,000</b> |
|        | <b>FUNCIONAMIENTO</b>                  | <b>5,000,000</b> |
| 0      | Servicios personales                   | 2,391,468        |
| 1      | Servicios no personales                | 511,947          |
| 2      | Materiales y suministros               | 185,599          |
| 3      | Propiedad, Planta, Equipo e Intangible | 363,070          |
| 4      | Transferencias Corrientes              | 1,433,203        |
| 5      | Transferencias de capital              | 114,713          |

### PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Montos en Quetzales)

| CODIGO | DESCRIPCION         | ESTIMACION       |
|--------|---------------------|------------------|
|        | <b>TOTAL</b>        | <b>5,000,000</b> |
| 11     | Ingresos corrientes | 5,000,000        |

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

### Nota – 3 Modificaciones Presupuestarias

Conforme al Artículo 41. del Acuerdo Gubernativo No. 101-97, durante el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se efectuaron las siguientes modificaciones:

| Fecha      | Acta              | Monto      |
|------------|-------------------|------------|
| 23/01/2024 | 03-2024-CA-ADESCA | 34,300.00  |
| 09/04/2024 | 12-2024-CA-ADESCA | 104,366.00 |
| 07/05/2024 | 16-2024-CA-ADESCA | 409,792.00 |
| 11/06/2024 | 21-2024-CA-ADESCA | 128,948.00 |
| 13/08/2024 | 29-2024-CA-ADESCA | 121,425.00 |
| 10/09/2024 | 33-2024-CA-ADESCA | 62,995.00  |
| 15/10/2024 | 38-2024-CA-ADESCA | 40,630.00  |
| 19/11/2024 | 42-2024-CA-ADESCA | 28,151.00  |

### Nota – 4 Ley Orgánica del Presupuesto – Decreto 101-97

#### De la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

**Artículo No. 34. Alcance de la evaluación.** La evaluación presupuestaria comprenderá básicamente la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de las causas y la recomendación de las medidas correctivas.

#### De la Liquidación del Presupuesto

**Artículo No. 36 Cierre Presupuestario.** Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

Posterior a la fecha, los ingresos que se recauden se consideraran como parte del nuevo ejercicio, independientemente de la fecha en que se hubiese originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrán asumirse compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha.

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Artículo No. 37 Egresos devengados y no pagados.** Los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al ejercicio siguiente imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora.

Los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora.

### **Del sistema de Contabilidad.**

**Artículo No. 48 El sistema de contabilidad.** El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherente a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio de control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL  
INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA, EJERCICIO 2024**

**- CARTA A LA GERENCIA -**

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL –ADESCA-**

Hemos examinado los estados financieros de APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL –ADESCA-, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Las normas internacionales de auditoria establecen que los auditores informen aquellos asuntos relacionados con los controles internos de la entidad observados durante la auditoria y por escrito, si son deficiencias importantes en diseño u operación de los controles internos que a juicio del auditor podrían afectar adversamente la habilidad de la administración de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera consistente con las aseveraciones de la administración en los informes.

Como parte importante de nuestra auditoria, efectuamos una revisión de los controles internos únicamente con la extensión que consideramos necesaria para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoria. Nuestra consideración de los controles internos no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado de los controles internos de la entidad para prevenir o detectar errores o irregularidades.

La Administración de ADESCA es responsable de establecer y mantener controles internos. Para cumplir con esta responsabilidad, la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y costos relativos a las políticas y procedimientos de control interno.

Los objetivos de los controles internos son proveer a la administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y son registradas apropiadamente.

Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores e irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aún cuando el propósito de nuestra consideración de los controles internos no fue proveer una seguridad sobre los mismos, tuvimos siempre en mente los elementos que integran el sistema de control interno, tales como: a) el ambiente de control, b) la evaluación de los riesgos en la información financiera, c) los sistemas de información y comunicación, d) los procedimientos de control, y e) los procedimientos de vigilancia.

De acuerdo con normas internacionales de auditoria, una deficiencia importante es una deficiencia significativa en el cual el diseño u operación de cada uno o más de los elementos de los controles internos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros que están siendo auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el ejercicio normal de sus funciones asignadas.

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACION**  
**APORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL –ADESCA-**

Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revelaría todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias significativas y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias significativas que también podrían ser consideradas deficiencias importantes según la definición anterior.

Debe entenderse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos de ADESCA, podrá diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquiera otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

En nuestra opinión, basada en la auditoria de estados financieros y ejecución presupuestaria llevada a cabo, los métodos y procedimientos que la entidad APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL –ADESCA- tiene vigentes a la fecha, son razonablemente satisfactorios.

Este informe fue preparado únicamente para la entidad APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN CULTURAL –ADESCA- y no podrá ser usado para otros fines

**PROFESIONALES FINANCIEROS Y AUDITORES**

  
**Carlos Alberto Taracena Serrano, cpa**  
Director - Socio

*Carlos Alberto Taracena Serrano*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 108

**INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO**  
**-CARTA A LA GERENCIA-**

1. **Auditoria general y evaluación de procedimientos de control interno de APOORTE PARA LA DESCENTRALIZACION CULTURAL –ADESCA-**
  - Revisión de carácter administrativo
  - Evaluación de los aspectos operativos
  - Cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos
2. **Revisión efectuada a las operaciones contables del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**
  - Verificar que los saldos de los estados financieros y ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2024, coincidan con los registros auxiliares contables, y confirmaciones externas e internas que tienen relación con ADESCA.
3. **Metodología del proceso de evaluación del Control Interno**
  - a) **Ambiente de control:** combinación de factores que afectan las políticas y procedimientos de ADESCA. Se evaluó:
    - Estructura de organización
    - Métodos de control administrativo para supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas y procedimientos
    - Influencias externas que afectan las operaciones y prácticas de ADESCA.
  - b) **Sistema contable:** consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y producir información cuantitativa de las operaciones que realiza ADESCA. Revisión de información contable generada por el SICOIN.
  - c) **Procedimientos de control:** los procedimientos y políticas adicionales al ambiente de control, que establece la administración para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos del ADESCA. Comprobamos que los objetivos de control cumplen con lo siguiente:
    - Debida autorización de las transacciones
    - Adecuada segregación de funciones y responsabilidades
    - Diseño y uso de documentos y registros apropiados que aseguran el correcto registro de las transacciones
    - Verificaciones independientes de la actuación de otros y adecuada evaluación de las operaciones registradas.
4. **Observaciones y recomendaciones de control interno**

Derivado de la revisión efectuada, no revelamos debilidades que merezcan de atención por parte de la Administración del ADESCA.